

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PARA RESIDENCIAS FAMILIARES V REGIÓN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES DE VALPARAISO, ID **1822-4-L121**.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 234

Valparaíso, 17 de marzo de 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3º, 5º Nºs 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley Nº 2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo del Ministerio de Justicia Nº 356, de 1980; en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda Nº 250, de 2004; Ley Nº 21.289 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2021; en la Resolución Exenta Nº 32/B, de 19 de Enero de 2007, que delegó Facultades en Directores Regionales del Servicio Nacional de Menores, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores; Resolución de SENAME TRA Nº 263/625/2018, de fecha 01 de junio de 2018; en la Resolución Exenta Nº 2281/2015, que delega facultades; en la directiva de Contratación Pública Nº14, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; Resolución Exenta de 25 de febrero de 2021, que aprueba las bases de licitación pública y sus anexos para la Contratación del Servicio de Televisión por Cable para Residencias Familiares V Región; y en las Resoluciones Nº 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta de fecha 25 de febrero de 2021, se aprobaron las bases administrativas de **“LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PARA RESIDENCIAS FAMILIARES V REGIÓN, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO** publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID 1822-4-L121.
2. Que, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta mencionada en el acápite **“COMISION EVALUADORA”**: La evaluación de la propuesta técnica y de la propuesta económica será realizada por una comisión de evaluación. La comisión evaluadora estará integrada por el Gestor de Soporte Residencias o quien le subrogue, la Coordinadora de Residencias Familiares o quien le subrogue y el Encargado de Adquisiciones de Residencias o quien le subrogue.
3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS Nº 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.

4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que “se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones”.

RESUELVO:

- 1º. **DESÍGNESE** como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID 1822-4-L121, a los/as siguientes funcionarios/as de la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
DIEGO GARCÍA REYES	17.521.156-K	CONTRATA	Gestor de Soporte Residencias
MARÍA FRANCISCA CABELLO IBAR	15.339.635-3	CONTRATA	Coordinadora de Residencias Familiares
EDUARDO BECERRA VARGAS	16.944.454-4	CONTRATA	Encargado de Adquisiciones Residencias

- 2º. **DESÍGNESE** como miembros SUPLENTEs de la comisión evaluadora de la licitación pública ID 1822-4-L121, a los/as siguientes funcionarios/as de la Dirección Regional Valparaíso del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
GISELA HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ	15.089.890-0	CONTRATA	Coordinadora Administrativa Regional
LESLIE ESTAY VARGAS	13.652.933-1	CONTRATA	Directora Residencia Familiar Villa Alemana
MARIA PAZ RODRIGUEZ STEPKE	18.618.131-K	CONTRATA	Encargado Adquisiciones Residencias

- 3º. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

- 4º. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR
DIRECCION REGIONAL DE VALPARAISO
SERVICIO NACIONAL DE MENORES



RAB/PPA/GHH/ebv

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- Unidad Jurídica
- Dirección Regional de Valparaíso